



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 934 -2019-MDM/A

Mórrope, 13 de Noviembre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El escrito de fecha 05 de Noviembre del 2019, Informe N° 303-2019-MDM-SUGIDUR-AEO-JWGP de fecha 07 de Noviembre del 2019, Informe N° 1035-2019-SUGIDUR/GM/MDM de fecha 08 de Noviembre del 2019, Memorando N° 3522-2019-GM/MDM de fecha 08 de Noviembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidad son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración y Administrativos en su sujeción al ordenamiento jurídico nacional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, se aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con cambios, el cual tiene por finalidad desarrollar el procedimiento de contratación previsto en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, con eficiencia, eficacia, y simplificación de procedimientos y reducción de plazos para el cumplimiento de la finalidad pública vinculada al desarrollo de las intervenciones del Plan Integral de Reconstrucción con cambios.

Que, con el Escrito de fecha 05 de Noviembre del 2019, el Ing. Civil Elvis Z. Alaban Díaz, informa sobre el levantamiento de observaciones de acuerdo a los criterios establecidos por la Municipal Distrital de Mórrope, sobre el proyecto “REHABILITACION DE TRANSITABILIDAD DE VIAS VECINALES: TRAMO LOS TUBOS-POZO CUARENTA-SANTA ELENA, TRAMO POZO CUARENTA- RIO HONDO LOS SANCHEZ- CRUCE TITO ACOSTA- EL ARCA- CANAL CARRIZO, TRAMO HUACA DE BARRO ANEXO TINAJONES, TRAMO CAMINO ARBOLSOL – HUACA DE BARRO - RIO HONDO ARBOLSOL ALTO LOS SANCHEZ TRAMO LOS SANCHEZ DE CRUZ DEL MEDANO – SANTA ROSA - PAMPAS DISTRITO DE MORROPE – LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE” adjuntando el nuevo proyecto.

Que, mediante Informe N° 303-2019-MDM-SUGIDUR-AEO-JWGP de fecha 07 de Noviembre del 2019, el Jefe de Estudio de Obras, informa al Jefe de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – MDM, que después de haber evaluado el Expediente Técnico Definitivo de la Obra “REHABILITACION DE TRANSITABILIDAD DE VIAS VECINALES: TRAMO LOS TUBOS-POZO CUARENTA- SANTA ELENA, TRAMO POZO CUARENTA- RIO HONDO LOS SANCHEZ- CRUCE TITO ACOSTA- EL ARCA- CANAL CARRIZO, TRAMO HUACA DE BARRO ANEXO TINAJONES, TRAMO CAMINO ARBOLSOL HUACA DE BARRO - RIO HONDO ARBOLSOL ALTO LOS





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



SANCHEZ TRAMO LOS SANCHEZ DE CRUZ DEL MEDANO – SANTA ROSA - PAMPAS DISTRITO DE MORROPE – LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE” y CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES 2443450, y con el fin de dar conformidad para ejecutar y culminar la Obra. se ha verificado la información presentada en el expediente Técnico, por lo que se estima que el Plazo de la Ejecución de la Obra es de 120 días calendario, este proyecto se encuentra conforme a la normativa y cuyo presupuesto total del proyecto asciende a **S/ 2,176,644.29 (Dos Millones Ciento setenta y seis Mil seiscientos cuarenta y cuatro con 29/100 Soles)**; todo esto como se detalla:

DESCRIPCION		MONTO
CD	COSTO DIRECTO	S/ 1,466,220.91
GG	GASTOS GENERALES VARIABLES	S/ 146,622.09
UTI	UTILIDAD 8.00 %	S/ 117,297.67
S_T	SUB TOTAL	S/ 1,730,140.67
IGV	I.G.V. 18.00 %	S/ 311,425.32
VR	VALOR REFERENCIAL	S/ 2,041,565.99
	SUPERVICION	S/ 102,078.30
	EXPEDIENTE TECNICO	S/ 33,000.00
TOTAL		S/ 2,176,644.29

Que, con Informe N° 1035-2019-SUGIDUR/GM/MDM de fecha 08 de Noviembre del 2019, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – MDM solicita a la Gerencia Municipal proyectar el Acto Resolutivo del Expediente Técnico Definitivo “REHABILITACION DE TRANSITABILIDAD DE VIAS VECINALES: TRAMO LOS TUBOS-POZO CUARENTA- SANTA ELENA, TRAMO POZO CUARENTA- RIO HONDO LOS SANCHEZ- CRUCE TITO ACOSTA- EL ARCA- CANAL CARRIZO, TRAMO HUACA DE BARRO – ANEXO TINAJONES, TRAMO CAMINO ARBOLSOL HUACA DE BARRO - RIO HONDO – ARBOLSOL ALTO LOS SANCHEZ TRAMO LOS SANCHEZ DE CRUZ DEL MEDANO – SANTA ROSA - PAMPAS DISTRITO DE MORROPE – LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE”

Que, mediante Memorando N° 3522-2019-GM/MDM, de fecha 08 de Noviembre del 2019 la Gerencia Municipal solicita al Área de Secretaria General se emita el Acto Resolutivo de la Aprobación del Expediente Técnico Definitivo del proyecto en mención.

Por lo que en mérito a lo expuesto, a las normas legales invocadas, y en concordancia con el artículo 139° de la Constitución Política del Estado, y con las facultades previstas en el artículo 20° inciso 6. de la Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico Definitivo, del Proyecto denominado “REHABILITACION DE TRANSITABILIDAD DE VIAS VECINALES: TRAMO LOS TUBOS-POZO CUARENTA- SANTA ELENA, TRAMO POZO CUARENTA- RIO HONDO LOS SANCHEZ- CRUCE TITO ACOSTA- EL ARCA- CANAL CARRIZO, TRAMO HUACA DE BARRO – ANEXO TINAJONES, TRAMO CAMINO ARBOLSOL – HUACA DE BARRO - RIO HONDO – ARBOLSOL ALTO LOS SANCHEZ TRAMO LOS SANCHEZ DE CRUZ DEL MEDANO – SANTA ROSA - PAMPAS DISTRITO DE MORROPE LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE”, CON CÓDIGO UNICO INVERSIONES 2443450, cuyo presupuesto de financiamiento asciende a la suma de **S/ 2,143.644.29 (Dos Millones Ciento cuarenta y tres Mil seiscientos cuarenta y cuatro con 29/100 Soles)**; todo esto como se detalla:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



DESCRIPCION			MONTO
CD	COSTO DIRECTO		S/ 1,466,220.91
GG	GASTOS GENERALES VARIABLES		S/ 146,622.09
UTI	UTILIDAD	8.00 %	S/ 117,297.67
S_T	SUB TOTAL		S/ 1,730,140.67
IGV	I.G.V.	18.00 %	S/ 311,425.32
VR	VALOR REFERENCIAL		S/ 2,041,565.99
	SUPERVISION		S/ 102,078.30
	EXPEDIENTE TECNICO		S/ 33,000.00
TOTAL			S/ 2,176,644.29

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 580-2019-MDM/A de fecha 23 de Julio del 2019 o cualquier otra que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO: El responsable del costo por la elaboración del Expediente Técnico será asumido por la Municipalidad Distrital de Morrope.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a Secretaria General comunicar la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Área de Contabilidad y Área de Tesorería y demás instancias que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

POR LO TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

